



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Manifiestar su preocupación y repudio por los allanamientos realizados contra las organizaciones sociales de Jujuy el pasado 6 de julio, por parte de la justicia y la policía local, que actúa bajo las órdenes del gobernador Gerardo Morales.

Acompañar el reclamo de las organizaciones que exigen el inmediato cierre de esta escandalosa causa, la derogación del Código Contravencional de la provincia y el cese de persecución y la criminalización de la protesta.



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Traemos a consideración un proyecto de resolución que tiene por objeto manifestar la preocupación y el rechazo de esta Cámara ante la persecución y criminalización de las organizaciones sociales y políticas de Jujuy, a las que el gobernador Gerardo Morales acusa de “delincuentes” por su lucha contra la creciente pobreza que afecta fundamentalmente a las trabajadoras y trabajadores desocupados de esta provincia.

Recordemos al respecto que el 31 de marzo pasado, a horas de la apertura de sesiones de la Cámara de Diputados el 1° de abril (donde el gobernador Gerardo Morales realizó esa acusación), el fiscal Diego Funes dispuso textualmente “infiltrar” a todas las organizaciones sociales que se movilizarían ese día e “individualizar” a sus referentes. La orden del fiscal (a la que recientemente pudieron acceder organizaciones y medios) incluyó que se designaran a tal fin “grupos de trabajo que se infiltrarían en las distintas organizaciones”. La investigación fue encomendada a la Agencia Provincial de Delitos Complejos que depende del Ministerio de Seguridad de Jujuy, es decir, al propio gobierno provincial de Gerardo Morales.

Además de la confección de casi ochenta “fichas” de referentes, con datos personales e información sensible sobre sus actividades y contactos, el espionaje ilegal fue utilizado para perpetrar con la policía provincial, hace unas dos semanas, 16 allanamientos en viviendas, revolviendo casas, comedores, merenderos y sedes de los movimientos sociales y políticos, esta vez con la excusa de indagar en el reparto interno de los planes Potenciar Trabajo y bajo la hipótesis de una supuesta “asociación ilícita”.

Las organizaciones sociales y políticas infiltradas bajo las órdenes de la Agencia de Delitos Complejos del Ministerio de Seguridad de la provincia son, entre otras, la Unión de Trabajadores de la Economía Popular (UTEPE), el Frente de Organizaciones en Lucha (FOL), el Frente de Izquierda Unidad (PTS, Partido Obrero, MST), el Frente Popular Darío Santillán (FPDS), el Movimiento Resistencia Popular (MRP), el Polo Obrero Tendencia, el FOB La Libertaria, el Consejo de Pueblos Originarios Llankaj Maki, el MTR 12 de Abril, la Organización Revolucionaria del Pueblo (ORP), Somos Barrios de Pie, la Corriente Clasista y Combativa (CCC), el Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTE) y el Movimiento Evita.

A su vez, del acceso a la causa también se desprende que la Policía se infiltró en organizaciones sindicales como la CTA Autónoma, ATE, Ambulantes, Feriantes y Afines de Jujuy (AFAAJ), la Intersindical de Trabajadores Estatales (ADEP, Apuap, Sadop, APOC y Judiciales), el Sindicatos de Empleados y Obreros Municipales (SEOM), la Corriente Nacional Docente Conti Santoro y la Agrupación de trabajadores de la educación 9 de Abril, entre otras. También a los trabajadores despedidos de *Garbarino* que luchan por su reincorporación.

Sobre los referentes identificados se especifican domicilios, números de documento, CUIT, registros en AFIP, información bancaria y financiera, registros de automotor, de propiedades inmuebles, lugares de trabajo y/o estudio, números de teléfonos y correos electrónicos, además de datos de sus convivientes.

Referentes de las organizaciones sociales junto a organizaciones sindicales, políticas y de derechos humanos solidarías denuncian que se trata de un nuevo salto en la escalada criminalizadora de los luchadores por parte del gobierno de Morales, ensañado en perseguir a quienes reclaman y se organizan por demandas elementales, como el acceso al trabajo con derechos o la emergencia alimentaria, sanitaria y habitacional que afecta a miles de familias en el territorio jujeño.

Asimismo, denuncian que este accionar persecutorio e ilegal que realiza el propio Estado Provincial vulnera de forma flagrante derechos humanos y democráticos básicos, “habiendo realizado la policía provincial una tarea detallada sobre el funcionamiento de partidos políticos, organizaciones sociales y sus referentes infiltrándose en marchas, lo que luego concluyó con los allanamientos efectuados el pasado 6 de julio”.

Recordemos que las tareas de inteligencia solicitadas por el Poder Judicial de Jujuy ocurrieron inmediatamente después que el gobernador Gerardo Morales –en el inicio de las sesiones ordinarias 2022- haya acusado a referentes de estas organizaciones como “delincuentes”, anunciando que iba a avanzar con su política represiva y persecutoria a todos aquellos que se opongan a sus políticas de hambre.

La gravedad de los hechos es aún mayor si se considera que la infiltración policial a las organizaciones sociales y políticas, con fotos de sus referentes y su sede partidaria en la capital jujeña, la realizan como parte de un "modus operandi" por el cual intentan crear pruebas que avalen los allanamientos y luego la imputación a los dirigentes sociales.

Una metodología que apunta a amedrentar y generar temor no solo en los sectores más golpeados por la crisis, como son las y los trabajadores desocupados, sino también sobre el conjunto de las y los trabajadores, como es el caso de los estatales que denuncian que existen listas negras y descuentos de los días de paro, mientras el gobierno avanza con una paritaria de hambre.

Ante esta realidad, resulta de primer orden manifestar la solidaridad con las organizaciones perseguidas, repudiar el accionar del Poder Ejecutivo y Judicial local, exigir el inmediato cierre de esta escandalosa causa, la derogación del Código Contravencional de la provincia y el cese de la persecución y criminalización de la protesta.

Por estos motivos, y los que desarrollaremos oportunamente, solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.